

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43220
Nombre	La responsabilidad de proteger
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	2.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2147 - M.U. en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible 12-V.2	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2147 - M.U. en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible 12-V.2	7 - Dignidad humana y derechos	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
FERNANDEZ RUIZ-GALVEZ, MARIA ENCARNACION	170 - Filosofía del Derecho, Moral y Política

RESUMEN

Evolución histórica: de la intervención por causas de humanidad a la responsabilidad de proteger. La responsabilidad principal del Estado. La responsabilidad de la comunidad internacional. Medios de ejercicio de la responsabilidad de proteger.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



Otros tipos de requisitos

No se exigen.

COMPETENCIAS

2147 - M.U. en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible 12-V.2

- Capacidad de análisis comparativo y crítico de las distintas propuestas de fundamentación y de las diversas interpretaciones y modelos de puesta en práctica de los derechos desde el punto de vista de sus consecuencias materiales en el plano de la efectiva realización de los derechos.
- Capacidad para reconocer los posibles abusos y violaciones de los derechos humanos, especialmente de los colectivos más vulnerables, y para identificar los mecanismos más eficaces para su reparación.
- Conocimiento de las posiciones y de las líneas argumentativas jurisprudenciales (con especial atención al TEDH) en relación con la interpretación y límites de los derechos y conflictos entre los mismos.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La distribución de las actividades permite a las/los estudiantes no sólo adquirir los conocimientos teóricos imprescindibles, sino también familiarizarse con la práctica, profundizar sobre los aspectos más relevantes y desarrollar su capacidad para la reflexión, la argumentación y el razonamiento sobre los temas objeto de la materia. En particular, se fomenta el desarrollo del análisis comparativo y crítico, así como la capacidad del estudiante para reconocer en la práctica los posibles abusos y violaciones de los derechos humanos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



1. La noción clásica de intervención humanitaria

1. Concepto de intervención humanitaria
2. La intervención humanitaria como punto de encuentro entre la teoría de los derechos humanos y la tradición de la guerra justa
3. Agustín de Hipona y Tomás de Aquino
4. Francisco de Vitoria: Un enfoque basado en la universalidad de los derechos
5. De Vitoria a Grocio

2. Derecho internacional e intervención humanitaria

1. El Derecho internacional clásico y el principio de no intervención
2. El sistema de la Carta de las Naciones Unidas y la intervención humanitaria
3. La Guerra Fría y el paradigma legalista estricto

3. La responsabilidad de proteger

1. Antecedentes en la década de los noventa
2. El Informe sobre La responsabilidad de proteger
3. El Documento Final de la Cumbre de 2005 y evolución posterior

4. Estudio de caso I. La intervención militar en Libia y el declive de la responsabilidad de proteger

1. La Resolución 1973 del Consejo de Seguridad
2. Desarrollo de la intervención y críticas a la misma
3. ¿ Guerra en defensa de los derechos humanos?
4. Consecuencias de la intervención para la doctrina de la responsabilidad de proteger
5. Situación actual de Libia

5. Estudio de caso II. La incapacidad de la comunidad internacional ante la crisis siria

1. Medidas diplomáticas
2. Medidas humanitarias. Suspenso en Siria.
3. ¿Aplicación de la fuerza militar?
 - 3.1. El bloqueo del Consejo de Seguridad
 - 3.2. Los criterios de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados
 - 3.3. La Responsabilidad al Proteger
 - 3.4. La Protección Responsable
 - 3.5. De la responsabilidad de proteger a la doctrina unwilling or unable state
4. El reto de la prevención

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	20,00	100
Preparación de actividades de evaluación	20,00	0
Preparación de clases de teoría	10,00	0
TOTAL	50,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Clases magistrales participativas y estudios de caso.

EVALUACIÓN

Participación efectiva de las/los estudiantes, a través de debates, presentaciones, exposición de trabajos y estudios de caso.

REFERENCIAS**Básicas**

- APARISI MIRALLES, Ángela, Derecho a la paz y derecho a la guerra en Francisco de Vitoria, Comares, Granada, 2007.
- CARDONA LLORENS, Jorge, La responsabilidad de proteger, en BALLESTEROS, Jesús (dir.), Retos de la Justicia Global. Encuentro Mediterráneo de Jóvenes Juristas, Foro Jávea de Vecindad, 2009, pp. 88-92.
- COMISIÓN INTERNACIONAL SOBRE INTERVENCIÓN Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS, Informe sobre La responsabilidad de proteger, diciembre de 2001.
- Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, Resolución de la Asamblea General, A/RES/60/1, párrs. 138-139.
- FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, Encarnación, De Vitoria a Libia. Reflexiones en torno a la responsabilidad de proteger, Comares, Granada, 2013.
- FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, Encarnación, La responsabilidad de proteger: De la legitimación del uso de la fuerza a la responsabilidad de prevenir, Ars iuris, 2017, pp. 47-63.
- GUTIÉRREZ ESPADA, Cesáreo/CERVELL HORTAL, M^a José, Nacimiento, auge y decadencia de la responsabilidad de proteger, Comares, Granada, 2014.



- GUTIÉRREZ ESPADA, Cesáreo, Responsabilidad de proteger y el derecho de veto en el Consejo de Seguridad: Algunos ejemplos recientes, Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), Núm. 3/2014.

Complementarias

- Bermejo, R., La protección de la población civil en Libia como coartada para derrocar un gobierno: un mal inicio para la responsabilidad de proteger, Anuario Español de Derecho Internacional, vol 27, 2011.
- Cervell Hortal, M^a J., Sobre la doctrina unwilling or unable state (¿Podría el fin justificar los medios?), Revista Española de Derecho Internacional, vol 70/1, 2018, pp. 77-100.
- Calvo, J. L., Libia: victoria militar y riesgo de fracaso estratégico, Política Exterior, nº 143, nov./dic. 2011, pp. 72-81.
- Hartberg, M. et. al., Suspenso en Siria. Evaluación del impacto de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la protección y asistencia a la población civil en Siria, Save the children, marzo 2015. Disponible en: https://www.savethechildren.es/sites/default/.../suspenso_en_siria.pdf
- López-Jacoiste Díaz, E., La crisis de Libia desde la perspectiva de la responsabilidad de proteger, Anuario Español de Derecho Internacional, vol 27, 2011.
- Menéndez del Valle, E., Responsabilidad de proteger: La ONU en acción, Real Instituto Elcano, Documento de trabajo 2/2016, 15-2-2016.
- Naciones Unidas (2013), Informe del secretario general: La Responsabilidad de Proteger: responsabilidad del Estado y prevención, A/67/929/-S/2013/399, 9/VII/2013.
- Naciones Unidas (2015), Informe del secretario general: Un compromiso vital y perdurable: hacer efectiva la Responsabilidad de Proteger, A/69/981-S/2015/500,13/VII/2015.
- Soderlund, W., Najem, T. y Roberts, B., Libya, 2011: reconstruction of a failed R2P intervention, Ryerson University, Toronto, 2017. Disponible en: <https://cpsa-acsp.ca/documents/conference/2017/Soderlund-Najem-Roberts.pdf>
- Walzer, M., The Case Against Our Attack on Libya, The New Republic, March 20, 2011. Disponible en www.tnr.com/article/world/85509/the-case-against-our-attack-libya#

ADENDA COVID-19



Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Contenidos

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la Guía docente, tanto en caso de reducción de la presencialidad con modelo de docencia híbrida, como para las/los estudiantes con dispensa de presencialidad, como para el supuesto de que la situación sanitaria impusiera que la totalidad de la docencia se desarrollara on line.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantiene en todo caso el volumen total de trabajo que suma las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original.

El peso de las distintas actividades podrá modificarse en los términos que se explicitan en el apartado metodología docente.

3. Metodología docente

Cuando las dimensiones del aula no permitan acoger a todos los alumnos matriculados en el grupo por medio de un modelo de DOCENCIA PRESENCIAL ORDINARIA, se procederá a implementar un modelo de DOCENCIA SEMIPRESENCIAL O HÍBRIDA. Esta docencia semipresencial se organizará mediante la partición del grupo en dos subgrupos que recibirán docencia presencial en semanas alternas (pares o impares), combinada con docencia no presencial. Este modelo híbrido de docencia exigirá la presencialidad total del profesor/a, que impartirá docencia presencial en el aula todas las semanas en el horario establecido para la asignatura.

- Para las/los estudiantes, en la semana de no presencialidad,
- Para las/los estudiantes con dispensa de presencialidad, y
- Para el supuesto de que la situación sanitaria impusiera que la totalidad de la docencia se desarrollara on line,

Las clases presenciales se podrán sustituir, a elección del profesor/a y en la proporción que el/la mismo/a establezca, por:

TRABAJO AUTÓNOMO de las /los estudiantes por medio de vídeos docentes, PPTs locutados, esquemas, materiales escritos, lecturas pautadas..., etc. facilitados por el/la profesor/a a través del Aula Virtual.

VIDEOCONFERENCIAS síncronas, que pueden grabarse y ser subidas al Aula Virtual, o no grabarse.



Además, la atención de dudas y clarificaciones a las /los estudiantes se realizará por medio de tutorías individualizadas (preferentemente virtuales) y/o de un foro de dudas abierto en el Aula Virtual.

4. Evaluación

Se mantienen los criterios de evaluación fijados en la Guía Docente.

En caso de que la situación sanitaria impidiera que las actividades de evaluación de las/los estudiantes previstas en la Guía docente se presentaran en clase, se remitirán por escrito al profesor/a para su evaluación.

5. Bibliografía

Se mantiene la bibliografía fijada en la Guía Docente. Si la situación sanitaria impusiera el cierre de bibliotecas, se facilitará material de apoyo a través del Aula Virtual.